



2014	9	01	8	P5096
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	SECUENCIAL

AB. LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28



NÚMERO: 5096

ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
DENOMINADA COMPAÑÍA
SARTEJU S.A.-----

CUANTIA: USD \$ 16.500.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, **siete de noviembre** del dos mil catorce, ante mí **ABOGADA LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ, NOTARIA TITULAR OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece: **la compañía SARTEJU S.A.**, representada por el señores: **RAUL JACINTO BUSTAMANTE GALARZA**, quien declara ser ecuatoriano, estado civil soltero, con domicilio en esta ciudad, por los derechos que representa de la compañía **SARTEJU S.A.**, en su calidad de Gerente General, según justifica con su nombramiento que acompaña, el compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de aumento de capital y reforma de estatutos a cuyo otorgamiento concurre con amplia y entera libertad para que la autorice me presenta la minuta que dice así: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste el aumento de capital y reforma de estatuto social de la compañía **SARTEJU S.A.**, al tenor de las

Se otorgaron dos testamentos - 07/11/14

1 siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-
2 Comparece en la celebración de la presente escritura el
3 señor Raúl Jacinto Bustamante Galarza, en su calidad de
4 Gerente General de la Compañía denominada SARTEJU
5 S.A., de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero y
6 domiciliado en Guayaquil, calidad que acredita con el
7 nombramiento debidamente inscrito que se acompaña, y,
8 además debidamente autorizado por la Junta General
9 Extraordinaria de Accionistas celebrada el cuatro de
10 noviembre del dos mil catorce. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-
11 **a)** La compañía SARTEJU S.A., se constituyó con un capital
12 suscrito de ochocientos dólares, mediante escritura Pública
13 otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil,
14 Doctor Piero Aycart Vincenzini, el ocho de Febrero del año
15 dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil de ese
16 Cantón Guayaquil el veintiséis de Marzo del dos mil dos; **b)**
17 mediante Acta de Junta General Extraordinaria de
18 Accionistas de la Compañía SARTEJU S.A..., celebrada el
19 cuatro de noviembre del dos mil catorce, que se adjunta
20 como documento habilitante, resolvió por unanimidad de
21 votos lo siguiente: **Uno)** Aumentar el capital de la
22 Compañía SARTEJU S.A. a la suma de (USD \$ 17.300,00)
23 diecisiete mil trescientos dólares de Estados Unidos
24 América; **dos)** Reforma del Estatuto Social en los términos
25 constantes en el acta de la mencionada sesión de Junta
26 General Extraordinaria de Accionistas que se acompaña
27 como documento habilitante para ser incorporada a esta
28 escritura pública; y, tres) Autorizar al Gerente General de la



LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ



1 Compañía, para que en el ejercicio de la representación
2 legal que le confiere el estatuto social, otorgue la
3 correspondiente escritura pública que contenga este
4 acto. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
5 ESTATUTOS:- Con los antecedentes expuestos, el señor
6 Raúl Jacinto Bustamante Galarza, en calidad de Gerente
7 General en la Compañía SARTEJU S.A., declara: Uno)
8 Aumento de Capital de la Compañía SARTEJU S.A., en la
9 cantidad de (USD \$16.500,00) dieciséis mil quinientos
10 dólares de los Estados Unidos de América, en la forma
11 que se encuentra señalado en el Acta que se adjunta
12 como documentos habilitantes, el mismo que sumado a
13 los (USD \$800,00) ochocientos dólares de los Estados
14 Unidos de América, que posee dicha compañía, queda
15 aumentado a la cantidad de (USD \$17.300,00) diecisiete
16 mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América,
17 y se reforma el Estatuto Social en sus artículos QUINTO Y
18 SEXTO, del Estatuto Social de la compañía el cual, dirá:
19 ARTICULO QUINTO: El Capital Autorizado de la Compañía
20 es de TREINTA Y TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
21 UNIDOS DE AMERICA, y el capital social de la compañía
22 es de DIECISIETE MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS
23 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en diecisiete mil
24 trescientas acciones ordinarias nominativas de un dólar
25 de los Estados Unidos de América cada una, capital que
26 no podrá ser aumentado por resolución de la Junta
27 General de Accionistas. ARTICULO SEXTO.- Las acciones
28 estarán numeradas del cero cero cero uno al diecisiete



AB. LUZ MARINÁ VÁSQUEZ CRUZ



1 mil trecientos y serán firmadas por el Gerente General y
2 el Presidente de la Compañía, se transfieren de
3 conformidad con las disposiciones legales pertinentes, la
4 compañía considerará como dueño de las acciones a
5 quien aparezca como tal en su libro de acciones y
6 accionistas. Además declara bajo juramento, que la
7 integración del capital se ha efectuado correctamente
8 conforme consta del acto de la sesión de la Junta
9 General de Accionista celebrada el cuatro de noviembre
10 del dos mil catorce.- CUARTA: DECLARACION
11 JURAMENTADA.- El señor Raúl Jacinto Bustamante
12 Galarza, en su calidad de Gerente General de la
13 Compañía SARTEJÚ S.A., declara bajo juramento que su
14 representada, no es contratista del Estado, ni con
15 ninguna de sus instituciones. Agregue usted, señora
16 Notaria las demás cláusulas necesarias para la validez
17 de la presente escritura e incorpore los habilitantes
18 acompañados.- (firmado) Abogado JUAN ISIDRO VERA,
19 GONZALEZ, Matrícula del Foro de Abogados del Guayas,
20 número cero nueve dos mil uno - ciento setenta y ocho.-
21 HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Quedan agregados formando
22 parte integrante de la presente escritura los documentos
23 arriba mencionados.- Léida que fue esta escritura
24 pública de principios a fin por mí, la Notaria en alta voz
25 a la otorgante, está la aprueba, en todas y cada una de
26 sus partes, se firma, ratifica y firma en unidad de acto y
27 conmigo, la Notaria, de todos lo cual DOY FE. -----

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 REGISTRO GENERAL DE REGISTRO NACIONAL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 090933781-3
 BUSTAMANTE GALARZA JULIO CESAR
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION
 19 NOV 1969
 015 0275 11750 M
 GUAYAS/GUAYAQUIL
 CARBO/CONCEPCION 1969
Julio Bustamante G.

ECUADORIANA
 SOLTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 CESAR BUSTAMANTE YAURE
 GEORGINA DOMINGA GALARZA
 GUAYAQUIL 16/01/2016
 REN 064097
 GVS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 003-0169 0909337313
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 BUSTAMANTE GALARZA JULIO CESAR
 GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 GUAYAQUIL TARQUI
 CANTÓN PARROQUIA 13 ZONA
Diego Bravi
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO
 EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

090789006-5

CECULAT DEL

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
BUSTAMANTE GALARZA
RAUL JACINTO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO 1967-08-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION
ING. AGRONOMO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUSTAMANTE YAURE JULIO CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALARZA DUARTE GEORGINA DOMINGA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2014-06-18

FECHA DE EXPIRACION
2024-06-19

Director General
Jefe del Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB-2014

003-0170
NUMERO DE CERTIFICADO
BUSTAMANTE GALARZA RAUL JACINTO

0907890065
CEDULA

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 2
TARQUI
13
ZONA

Presidente de la Junta

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

ESPACIO
EN BLANCO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992248068001
RAZON SOCIAL: SARTEJU S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BUSTAMANTE GALARZA RAUL JACINTO
CONTADOR: BURBANO ARRICIAGA MARLON ALFREDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/03/2002 **FEC. CONSTITUCION:** 26/03/2002
FEC. INSCRIPCION: 26/06/2002 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 16/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIONES CIVILES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAMANES SIETE Número: SOLAR 17 Manzana: 2225 Referencia ubicación: DETRAS DE LA FUNDACION LA CASA DEL HOMBRE DOLIENTE Telefono Trabajo: 042211408 Celular: 0997425499 Telefono Trabajo: 042163331 Email: sartejusa@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 3
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FDDS110808 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL AV. FRANCISCO. **Fecha y hora:** 16/07/2014 09:47:25

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992248068001
RAZON SOCIAL: SARTEJU S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 26/06/2002
NOMBRE COMERCIAL: SARTEJU **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIONES CIVILES
ACTIVIDADES DE INSTALACION DE SISTEMAS ELECTRICOS
ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTACIONES DE TELECOMUNICACIONES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE SEGURIDAD, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TECNICO
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SUMINISTROS ELECTRICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAMANES SIETE Número: SOLAR 17 Referencia: DETRAS DE LA FUNDACION LA CASA DEL HOMBRE DOLIENTE Manzana: 2225 Telefono Trabajo: 042211408 Celular: 0997425499 Telefono Trabajo: 042163331 Email: sartejusa@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **OFICINA** **FEC. INICIO ACT.** 20/08/2008
NOMBRE COMERCIAL: SARTEJU **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE PROVISION, INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS DE CLIMATIZACION Y REFRIGERACION
ACTIVIDADES DE PROVISION, PRESTACION DE PERSONAL TECNICO ESPECIALIZADO SECTOR PUBLICO, PRIVADO, AEROPUERTOS, HIDROCARBUROS, TELECOMUNICACIONES, ELECTRICIDAD, MINERIA, PUERTOS MARITIMOS Y TODO LO RELACIONADO CON ACTIVIDAD INDUSTRIAL
ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ASCENSORES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE OFICINA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS: COMPUTADORAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAMANES SIETE Número: SOLAR 17 Referencia: ATRAS DE FUNDACION CASA DEL HOMBRE DOLIENTE Manzana: 2225 Telefono Domicilio: 042211408 Celular: 0997425499 Telefono Trabajo: 042216331 Email: sartejusa@hotmail.com

Sarteju s.a.
Obras Civiles, Electricidad, Climatización
Raúl Bustamante G.
Raúl Bustamante G.
CERENTE GENERAL
Fecha: 16 JUL 2014
Firma del Servidor
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FDDS110808 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 16/07/2014 09:47:25

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992248068001

RAZON SOCIAL: SARTEJU S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 15/05/2014

NOMBRE COMERCIAL: SARTEJU

FEC. CIERRE:

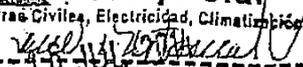
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA DE INFORMATICA Y EQUIPO PERIFERICO
ACTIVIDADES DE LIMPIEZA EN GENERAL
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION EN GENERAL
ACTIVIDADES PETROLERAS EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: LA LIBERTAD Parroquia: LA LIBERTAD Calle: 28 Número: S/N Intersección: AVE. 21 Referencia:
A CUATRO CUADRAS DE LA REFINERIA LIBERTAD Telefono Trabajo: 042211408 Telefono Trabajo: 042163331 Celular:
0997425499 Email: sartejusa@hotmail.com

**Sarteju s.a.**
Obras Civiles, Electricidad, Climatización

H. Bustamante G.
GERENTE GENERAL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Delegado Salvo Dudas Francisco
DELEGADO DEL S.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LIBERTAD SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: FDDS110808

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 16/07/2014 09:47:25


Sarteju s.a.

Construcciones Civiles, Redes Eléctricas,
Instalaciones Telefónicas, Mantenimiento de
Ascensores Fiscalización, Provisión de
Servicios Técnicos y de Personal
Samanes VII Etapa, Mz. 2225, Lote 14
Teléfonos: 2216331 - 097425497 - 09920437
TeleFax: 2211408
RUC: 0992248039001
Sartejus@hotmail.com



SRTJ/No.370-2012

Guayaquil, 04 de Junio del 2012

Señor

JULIO CESAR BUSTAMANTE GALARZA

Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SARTEJU S.A.**, en sesión celebrada el día 01 de junio del 2012, resolvió ratificarlo a usted en el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**, pudiendo ser reelegido indefinidamente, con las facultades establecidas en la Ley y en artículo No. 28 del Estatuto Social, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

El Estatuto Social vigente de la compañía **SARTEJU S. A.**, consta de la escritura pública que autorizó el notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycard Vicenzini, con fecha Febrero 8 del año 2002, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha Marzo 26 del 2002.

Atentamente,

María Loretta Moreira Cuadros
SECRETARIA Ad-hoc

Acepto el cargo para el cual he sido reelegido, según el nombramiento que antecede, declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil cédula de identidad # 0909337313. Guayaquil, Junio 04 del 2012.

Julio Cesar Bustamante Galarza
C.I. 0909337313

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 34164
FECHA DE REPERTORIO: 19/07/2012
HORA DE REPERTORIO: 13:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Julio del dos mil doce, queda inscrito el presente Nominamiento de Presidente, de la Compañía SARTIJU S.A., a favor de JULIO CESAR BUSTAMANTE GALARZA, de fojas 67.475 y 67.476, Registro Mercantil número J-1848.

Registro de Datos Públicos
VII del Cantón Guayaquil

ORDEN 34164

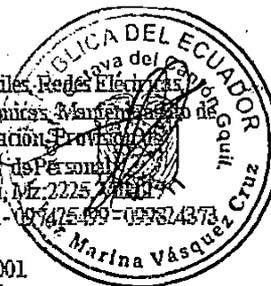


GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 03 de Julio de 2012
\$ 11.00
REVISADO POR: [Signature]



Construcciones Civiles, Redes Eléctricas,
Instalaciones Telefónicas, Mantenimiento de
Ascensores, Fiscalización, Proyectos de
Servicios Técnicos y de Personal,
Santitas VII Etapa, Mz. 2225, Guayaquil,
Teléfonos: 2216331 - 097475499 - 097824373
TeleFax: 2211403
RUC: 0997249038001
Sartejuss@hotmail.com



SRTJ/No.369-2012

Guayaquil, 04 de Junio del 2012

Señor Ingeniero
RAUL JACINTO BUSTAMANTE GALARZA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SARTEJU S.A.**, en sesión celebrada el día 01 de junio del 2012, resolvió ratificarlo a usted en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**, pudiendo ser reelegido indefinidamente, con las facultades establecidas en la Ley y en artículo No. 29 del Estatuto Social, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

El Estatuto Social vigente de la compañía **SARTEJU S. A.**, consta de la escritura pública que autorizó el notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycard Vicenzini, con fecha Febrero 8 del año 2002, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha Marzo 26 del 2002.

Atentamente,

María Loretta Moreira Cuadros
SECRETARIA Ad-hoc

Acepto el cargo para el cual he sido reelegido, según el nombramiento que antecede, declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil cédula de identidad # 0907890065, Guayaquil, Junio 04 del 2012.

Raúl Jacinto Bustamante Galarza
C.I. 0907890065

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 34.165
FECHA DE REPERTORIO: 19/jun/2012
HORA DE REPERTORIO: 13:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Junio del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SARTEJU S.A.**, a favor de **RAUL JACINTO BUSTAMANTE GALARZA**, de fojas **62.367 a 62.368**, Registro Mercantil número **10.921**.

ORDEN: 34165



AB. LETTY JIMENEZ P.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
SUBROGANTE

Guayaquil, 25 de Junio de 2012

\$ 11,00

REVISADO POR:

ro de Datos Públicos



ar...

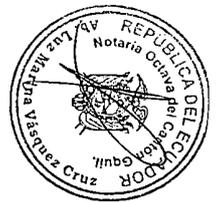


CONSTITUCIÓN CAPITAL DE LA COMPAÑÍA SARTEJU S.A.

ACCIONISTAS	APORTE INICIAL	ACCIONES	VALORES ACCIONES	AUMENTO CAPITAL	APORTACIÓN ACCIONISTAS
Bustamante Galarza Julio César.	\$ 360,00	7.390,00	\$ 1,00	\$ 7.390,00	\$ 7.750,00
Bustamante Galarza Raúl Jacinto.	\$ 440,00	9.110,00	\$ 1,00	\$ 9.110,00	\$ 9.550,00
	\$ 800,00	16.500,00	-	\$ 16.500,00	\$ 17.300,00

Guayaquil, 4 de Noviembre del 2014


Marlon Burbano Arriciaga



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SARTEJU S.A., CELEBRADA EL 4
NOVIEMBRE DEL 2014.**



En Guayaquil, a los cuatro días del mes de noviembre del dos mil catorce, a las catorce horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Ciudadela Samanes 7, Manzana 2225, villa 17, de esta ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, se encuentra presente y reunidos en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SARTEJU S.A.**, de nacionalidad ecuatoriana, los siguientes accionistas: El señor **JULIO CESAR BUSTAMANTE GALARZA**, propietario de trescientas sesenta acciones, ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas; y, el señor **RAUL JACINTO BUSTAMANTE GALARZA**, propietario de cuatrocientos cuarenta acciones ordinarias y nominativas, con un valor de un dólar cada una de ella.

Es decir, que se encuentra presente y representado el cien por ciento del capital suscrito de la compañía **SARTEJU S.A.**, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, actuando en calidad de presidente Ad-Hoc de la Junta el señor **JULIO CESAR BUSTAMANTE GALARZA**, y de secretario de la Junta el señor **RAUL JACINTO BUSTAMANTE GALARZA**, con la finalidad de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, sesión que se realiza para conocer y resolver sobre lo que se detalla a continuación:

PUNTO UNO: Conocer y aprobar el Aumento de Capital de US\$16.500,00 dólares de los Estados Unidos de América.

PUNTOS DOS: Reforma del artículo quinto y sexto del Estatuto Social.

PUNTO TRES: Autorizar al representante legal, para que suscriba el respectivo Aumento de Capital.

PUNTO UNO: Conocer y aprobar el Aumento de Capital de US\$16.500,00 dólares de los Estados Unidos de América.

El secretario de la Junta procede a constatar que exista el quórum de ley, el mismo que es verificado dando cumplimiento a la petición formulada. Acto seguido la junta inicia las deliberaciones del caso, en el cual pide la palabra el señor **RAUL JACINTO BUSTAMANTE GALARZA**, y expone que es necesario realizar un Aumento de Capital significativo de la compañía, dado las necesidades que existen en la misma, por lo que indica que se realice un Aumento de Capital de US\$16.500,00, a lo que la Junta resuelve acceder e indica que tiene que realizar la suscripción de las acciones, a lo que

por derechos de preferencia se da a los accionistas que se encuentran presentes, suscribiendo en el orden: el señor **JULIO CESAR BUSTAMANTE GALARZA**, indica que suscribe **7.390** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, pagando el veinticinco por ciento en numerario; y, el señor **RAUL JACINTO BUSTAMANTE GALARZA**, indica que suscribe **9.110** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, pagando el veinticinco por ciento en numerario. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta resuelve y aprueba dicha suscripción, quedando constancia que el capital suscrito se encuentra pagado en un veinticinco por ciento y el resto será cancelado en un plazo de dos años contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil, por lo que quedaría las acciones de la siguiente manera:

El señor **JULIO CESAR BUSTAMANTE GALARZA**, propietario de **siete mil setecientos cincuenta** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas; y, el señor **RAUL JACINTO BUSTAMANTE GALARZA**, propietario de **nueve mil quinientos cincuenta** acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas.

PUNTO DOS: Reforma del artículo quinto y sexto del Estatuto Social:

Como consecuencia del aumento de capital, el artículo quinto y sexto quedaría de la siguiente manera:

ARTICULO QUINTO: El capital autorizado de la compañía es de **TREINTA Y TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; y, el capital social de la compañía es de **DIECISIETE MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, dividido en diecisiete mil trescientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, capital que no podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.

ARTICULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno al diecisiete mil trescientos y serán firmadas por el Gerente General y el Presidente de la Compañía, se transfieren de conformidad con las disposiciones legales pertinentes, la compañía considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en su libro de acciones y accionistas.

PUNTO TRES: Autorizar al Representante Legal para que suscriba el respectivo Aumento de Capital.

Se autoriza al Representante Legal, para que suscriba la correspondiente Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un momento de receso para que el señor Secretario de la Junta proceda a la redacción de la presente acta, la misma que leída de principio a fin, es aprobada por unanimidad

para a continuación ser suscrita por los comparecientes, hecho lo cual en sesión a las quince horas treinta minutos, del mismo día.



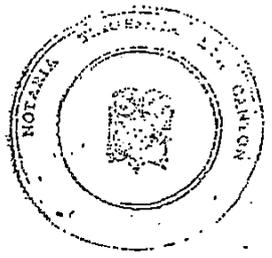
Julio C. Bustamante G.

JULIO CESAR BUSTAMANTE GALARZA
Accionista – Presidente ad-hoc de la Junta.

Raul Jacinto Bustamante G.

RAUL JACINTO BUSTAMANTE GALARZA
Accionista – Secretario de la Junta.

Feb 8 - 2002



ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPANIA DE SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA SARTEJU S.A.

CUANTIA: USDS 800.00.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas, República, del Ecuador, hoy día, ocho de Febrero del año dos mil dos, ante mi, doctor PIERO AYCART VINCENZINI, Notario Titular (Trigésimo) del cantón Guayaquil, comparecen las siguientes personas: señor RAUL DE LOS ANGELES SARMIENTO SOTOMAYOR, quien declara ser ecuatoriano, casado mayor de edad, de profesión ejecutivo, por sus propios derechos y el señor LEONARDO ZAMBRANO ZAMBRANO, quien declara ser ecuatoriano, soltero, mayor de edad, de profesión ejecutivo, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Guayaquil, personas capaces para obligarse y contratar, a quienes por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, los mismos que comparecen a celebrar esta escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA sobre cuyo objeto y resultado están bien instruidos a la que proceden de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así: SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste la Constitución de una compañía Anónima y demás declaraciones y convenciones que se determinan al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA: PERSONAS QUE INTERVIENEN.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública y manifiestan su voluntad de constituir una compañía Anónima denominada SARTEJU S.A., las personas naturales cuyos nombres, de nictios y nacionalidades son las que se expresan a continuación: a) RAUL DE LOS ANGELES SARMIENTO SOTOMAYOR, casado, ecuatoriano, mayor de edad, ejecutivo, domiciliado en Guayaquil. b) LEONARDO ZAMBRANO ZAMBRANO, soltero, ecuatoriano, ejecutivo, mayor de edad, domiciliado en Guayaquil; SEGUNDA.- La Compañía que se constituye mediante este contrato se regirá por las disposiciones de la ley de compañías, las normas del Derecho Positivo Ecuatoriano que le fueren aplicables y por los Estatutos Sociales que se insertan a continuación: ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA SARTEJU S.A.- CAPITULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN, FINALIDAD,

PIERO G. AYCART VINCENZINI Notario Titular del Cantón Guayaquil

DURACIÓN Y DOMICILIO.-ARTICULO PRIMERO.- Constitúyase en esta ciudad la compañía anónima denominada SARTEJU S.A. la misma que se registrá por las leyes del Ecuador, los presentes Estatutos y los Reglamentos. que se expedirán. **ARTICULO SEGUNDO:** La compañía tendrá por objeto dedicarse a la importación, exportación de autos, vehículos livianos y pesados, sus accesorios, partes, repuestos y lubricantes, así como dar servicio de mantenimiento reparación mecánico y/o eléctrico de automotores, enderezada y pintada de los mismos; al desarrollo y explotación agrícola en todas sus fases, desde el cultivo, cosecha y comercialización, tanto dentro del país como en el extranjero; al desarrollo y explotación ganadera en todas sus fases, su comercialización tanto nacional como internacional.- la industrialización y comercialización de productos agrícolas y pecuarios, tanto en el territorio nacional como en el extranjero; la captura e industrialización de productos del mar, ríos, y lagos y su comercialización; la instalación de laboratorios para la producción de larvas de camarón y otras especies bioacuáticas; la construcción de plantas procesadoras de alimentos, ya sea para el consumo humano, vegetal u animal; a la instalación, explotación y administración de supermercados; podrá adquirir en propiedad, arrendamiento o en asociación toda clase de plantas industriales, ya sea para empaque, envasamiento o cualquier otra forma para la comercialización de productos del mar, ríos, agrícolas, pecuarios, textiles, cerámicas y químicos; a la compra, venta, corretaje, administración, explotación, permuta, arrendamiento y anticresis de bienes inmuebles urbanos y rurales, inclusive los sujetas al régimen de propiedad horizontal, pudiendo tomar, para la venta o comercialización inmobiliarias de terceros; a la construcción de toda clase de edificios, viviendas, residencias, centro comerciales, condominios, fábricas industriales; efectuar proyectos de desarrollo, urbano o rural, pudiendo celebrar contratos con sociedades o empresas privadas, públicas y semi-públicas; a la construcción de toda clase de obras civiles, como carreteras, puentes, aeropuertos, terminales terrestres, puertos marítimos y fluviales, y demás; a la representación de empresas comerciales, agropecuarias, industriales, ya sean nacionales o extranjeras aéreas; también se dedicará a la importación o exportación de productos al granel tales como: azúcar, maíz, trigo, sorgo, soya, bobina de papel, lenteja, etc.: podrá prestar asesoría técnica, en las áreas jurídica, económica, inmobiliaria y financiera, investigaciones de mercadeo y de comercialización interna; a la compra, venta, distribución, o fabricación de materiales para la construcción, tales como



ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA COMPAÑÍA SARTEJU S.A.-



AB: LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

SARTEJU S.A.

R.U.C: 0992248068001

seud Bustamante



RAUL JACINTO BUSTAMANTE GALARZA

C.C. 0907890065

GERENTE GENERAL

LA NOTARIA

Luz Marina Vásquez Cruz
ABOGADA LUZ MARINA VASQUEZ CRUZ

Se otorgó ante mi, y en fe de ello confiero este testeeer TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, 21 NOV 2014

La Notaria,



Luz Marina Vásquez Cruz
Abg. Luz Marina Vásquez Cruz
Notaria Octava
del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:45.567
FECHA DE REPERTORIO:10/sep/2015
HORA DE REPERTORIO:10:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Septiembre del dos mil quince queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **aumento de capital y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **SARTEJU S.A.**, de fojas **89.706 a 89.730**, Registro Mercantil número **4.396**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 45567



Guayaquil, 02 de octubre de 2015

REVISADO POR:

Ab. Marissa Penzola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1262083

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

HORA:
27 OCT 2015 16:30

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: *[Handwritten Signature]*

Laudis

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

07/OCT/2015 11:29:41 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 39796 - 0

REGISTRO MERCANTIL DE GYE ABCESAR
MOYA

Expediente: 108171

RUC: 0992248068001

Razón social:

SARTEJU S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

AUMENTO DE CAPITAL INSCRITO EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =

73